

El Síndrome de Intestino Irritable: Un mal silencioso que afecta hasta al 20% de los venezolanos

El **Síndrome de Intestino Irritable (SII)** es una condición que, aunque no presenta daños orgánicos visibles, afecta profundamente a quienes la padecen. El Dr. Rafael Montero, médico internista y gastroenterólogo de la **Universidad Central de Venezuela (UCV)**, explicó en una entrevista con Román Lozinski para Circuito Éxitos de **Unión Radio** que el **SII** se caracteriza por «dolor como discomfort, molestia», presente al menos una vez por semana durante tres meses, junto con cambios en la frecuencia o forma de las evacuaciones.

«Es un trastorno funcional, esto quiere decir que no hay algo orgánico, no hay una lesión evidente que lo explique», enfatizó el Dr. Montero, quien también es Secretario de la Sección Endoscopia de la Sociedad Venezolana de Gastroenterología.

En la nota difundida, el Dr. Montero detalló que el SII se manifiesta en distintos patrones: pacientes que van hacia la diarrea, otro a la **ostirpación (estreñimiento)** y paciente que va mixto, alterno. Sostuvo que si bien los estudios venezolanos estiman una prevalencia del SII entre el **10%** y el **20% de la población**, el especialista advierte que el **30-50%** de los pacientes no consultan al médico.

El especialista indicó que este dato sugiere que el alcance real del síndrome es mucho mayor de lo que las cifras oficiales reflejan. Además, resaltó que «**el síndrome per se ocupa un importante número en las consultas médicas**», evidenciando la carga que representa para el sistema de salud.

Un enfoque Integral para el diagnóstico

Más allá de los síntomas físicos, el Dr. Montero subrayó el impacto psicosocial del SII. Aseguró en la nota publicada que «al paciente realmente lo que le molesta es la ostirpación, el dolor, pero lo que se aqueja más es la limitación social que condiciona el síndrome».

Sostuvo que a menudo, el SII se acompaña de «sensación de llenura». Para su diagnóstico, el especialista aclaró que «no hay ninguna prueba de laboratorio que lo defina». El diagnóstico se basa en la evaluación clínica: dolor abdominal con tres meses de evolución, presente al menos tres veces por semana, acompañado de cambios evacuatorios sin una causa orgánica que los explique.

Con información de El Impulso